

## Listado de habilitados y rechazados

**Convocatoria:** PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA-2019

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**Categoría:** INSTRUMENTAL

| Código de inscripción | Participante                         | Representante | Nombre de la propuesta       | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|--------------------------------------|---------------|------------------------------|------------|--|
| 1089-2-002            | DOPPLER                              | No Aplica     | SHIRANUI                     | HABILITADA |  |
| 1089-2-003            | MORO                                 | No Aplica     | FÉNIX                        | HABILITADA |  |
| 1089-2-005            | IVANORG                              | No Aplica     | LA COROCORA                  | RECHAZADA  | El participante revela su identidad dentro de la documentación técnica, causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en las condiciones de participación numeral 5.6.11 El participante revela su identidad en el contenido de la propuesta, tratándose de convocatorias abiertas bajo seudónimo. Requisito no subsanable.  |
| 1089-2-007            | TATO                                 | No Aplica     | UNA VEZ MÁS (BAMBUCO)        | RECHAZADA  | La propuesta presentada incumple con lo estipulado en el perfil específico del participante de las condiciones específicas de la convocatoria, "Solo se aceptarán archivos de audio con sonidos MIDI, si la obra o alguna de sus líneas está escrita con dicho objetivo y en el momento de su interpretación en vivo su reproducción se hará de la misma manera." Requisito no subsanable. |
| 1089-2-008            | Julián Ferreira                      | No Aplica     | 4 BANDOLAS / SENTIR BOGOTANO | HABILITADA |  |
| 1089-2-009            | ALCORBER                             | No Aplica     | PRELUDIO Y FUGATO JAZZ       | HABILITADA | Realizada una segunda verificación solicitada por el participante según SDQS No. 2046112019 se evidencia que la propuesta cumple con lo solicitado en la convocatoria.   |
| 1089-2-010            | Numen                                | No Aplica     | COLOSO EN RÁFAGAS            | HABILITADA |  |
| 1089-2-011            | XIONS                                | No Aplica     | (CERO) TONINA                | RECHAZADA  | El participante revela su identidad dentro de la documentación técnica, causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en las condiciones de participación numeral 5.6.11 El participante revela su identidad en el contenido de la propuesta, tratándose de convocatorias abiertas bajo seudónimo. Requisito no subsanable.  |
| 1089-2-012            | Don Toribio                          | No Aplica     | TOZI REGRESA AL SOL          | RECHAZADA  | La propuesta presentada incumple con lo estipulado en el perfil específico del participante de las condiciones específicas de la convocatoria, "Solo se aceptarán archivos de audio con sonidos MIDI, si la obra o alguna de sus líneas está escrita con dicho objetivo y en el momento de su interpretación en vivo su reproducción se hará de la misma manera." Requisito no subsanable. |
| 1089-2-015            | El coronel no tiene quien le escriba | No Aplica     | SONATA BOGOTANA              | HABILITADA |  |
| 1089-2-016            | Aliocha                              | No Aplica     | MADERA                       | HABILITADA |  |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante         | Representante | Nombre de la propuesta                   | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|----------------------|---------------|--|------------|--|
| 1089-2-017            | Arbol Roberto        | No Aplica     | MARIO DEL PORRO                          | RECHAZADA  | El participante revela su identidad dentro de la documentación técnica, causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en las condiciones de participación numeral 5.6.11 El participante revela su identidad en el contenido de la propuesta, tratándose de convocatorias abiertas bajo seudónimo. Requisito no subsanable.  |
| 1089-2-018            | Klaus Kreisler       | No Aplica     | GUAYABERA                                | RECHAZADA  | La propuesta presentada incumple con lo estipulado en el perfil específico del participante de las condiciones específicas de la convocatoria, "Solo se aceptarán archivos de audio con sonidos MIDI, si la obra o alguna de sus líneas está escrita con dicho objetivo y en el momento de su interpretación en vivo su reproducción se hará de la misma manera." Requisito no subsanable. |
| 1089-2-019            | El Greco             | No Aplica     | RECUERDOS                                | HABILITADA |  |
| 1089-2-020            | Pepe                 | No Aplica     | AMANECER - FANTASÍA SOBRE TEMAS LLANEROS | HABILITADA |  |
| 1089-2-021            | Chelito              | No Aplica     | RIZZOMANDO                               | HABILITADA |  |
| 1089-2-022            | KRSHTN               | No Aplica     | POSTHUMANISMO CRIOLLO                    | HABILITADA |  |
| 1089-2-023            | Guanabana            | No Aplica     | VUELA                                    | HABILITADA |  |
| 1089-2-024            | MIGUEL ARCANGEL      | No Aplica     | LINDA VICTORIA                           | HABILITADA |  |
| 1089-2-025            | Jorge Garzon Sanchez | No Aplica     | WARCRAFT                                 | HABILITADA |  |
| 1089-2-026            | Kerrigan             | No Aplica     | LICANTROPIA                              | HABILITADA |  |
| 1089-2-027            | Dominique Verdi      | No Aplica     | MATHEMATICAL FUNK                        | HABILITADA |  |
| 1089-2-028            | Orfeo                | No Aplica     | SONATA CAFÉ CLUB                         | RECHAZADA  | El participante revela su identidad dentro de la documentación técnica, causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en las condiciones de participación numeral 5.6.11 El participante revela su identidad en el contenido de la propuesta, tratándose de convocatorias abiertas bajo seudónimo. Requisito no subsanable.  |
| 1089-2-029            | Saturno              | No Aplica     | NANI UJA                                 | RECHAZADA  | La propuesta no corresponde a la categoría inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.  |
| 1089-2-030            | acción               | No Aplica     | UN PASILLO PARA BOGOTA                   | RECHAZADA  | El participante revela su identidad dentro de la documentación técnica, causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en las condiciones de participación numeral 5.6.11 El participante revela su identidad en el contenido de la propuesta, tratándose de convocatorias abiertas bajo seudónimo. Requisito no subsanable.  |
| 1089-2-031            | PRAKTI ANUJA         | No Aplica     | TORMENTA                                 | HABILITADA |  |
| 1089-2-032            | QUINTA PARALELA      | No Aplica     | MAYAPO                                   | HABILITADA |  |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante           | Representante | Nombre de la propuesta             | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|------------------------|---------------|------------------------------------|------------|--|
| 1089-2-033            | TamraMaew              | No Aplica     | AIRES DE BACATÁ                    | RECHAZADA  | El participante revela su identidad dentro de la documentación técnica, causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en las condiciones de participación numeral 5.6.11 El participante revela su identidad en el contenido de la propuesta, tratándose de convocatorias abiertas bajo seudónimo. Requisito no subsanable.  |
| 1089-2-035            | Black Sword            | No Aplica     | MUSGO CON PETRÓLEO                 | RECHAZADA  | La propuesta presentada incumple con lo estipulado en el perfil específico del participante de las condiciones específicas de la convocatoria, "Solo se aceptarán archivos de audio con sonidos MIDI, si la obra o alguna de sus líneas está escrita con dicho objetivo y en el momento de su interpretación en vivo su reproducción se hará de la misma manera." Requisito no subsanable. |
| 1089-2-036            | Ramón Sanchez          | No Aplica     | VACÍO                              | HABILITADA |  |
| 1089-2-037            | Jeistromp              | No Aplica     | EN LA VENTANA DE UN TREN AL LLANO  | HABILITADA |  |
| 1089-2-038            | DINAMIS                | No Aplica     | EL HOMBRE MÁS SÓLO DEL MUNDO       | HABILITADA |  |
| 1089-2-039            | Juaan & th Blue Nebula | No Aplica     | GUATIQUEIA                         | HABILITADA |  |
| 1089-2-040            | Zólick                 | No Aplica     | 7 MELODÍAS INTRODUCTORIAS AL MUNDO | HABILITADA |  |